

OPERACIONES DE NEGACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL POR EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES DURANTE EL GOBIERNO DE IVÁN DUQUE: EL CASO DE DIMAR TORRES

*Por: Juan David Avendaño Amaya, Universidad Nacional de la Matanza.
juandavid.aven@gmail.com*

RESUMEN:

Durante el año 2019 resurgió el debate por las ejecuciones extrajudiciales realizadas por los gobiernos articulados entorno al slogan de la “seguridad democrática” bajo el liderazgo del expresidente Álvaro Uribe Vélez. Tras el asesinato del campesino Dimar Torres, excombatiente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) reintegrado a la legalidad como resultado del proceso de paz firmado en el año 2016, los funcionarios y copartidarios del Gobierno de Iván Duque desplegaron una campaña de negación de la responsabilidad institucional, que asume modalidades variadas según el orador que efectúa la defensa pública del aparato militar. El conjunto de las evidencias y la reacción inmediata la comunidad, la oposición y organizaciones defensoras de derechos humanos ante el asesinato de Dimar Torres, impusieron al gobierno la necesidad de responder al conjunto de la sociedad por el hecho. Describiremos la estrategia de negación desarrollada por el partido Centro Democrático durante la administración de Iván Duque (2018-2022), así como los recursos argumentativos utilizados en cada actualización del relato institucional enunciado por congresistas, excongresistas y oficiales del ejército adherentes a la coalición de gobierno. En los textos relevados se identifican un conjunto de recurrencias que permiten avanzar en una caracterización de las regularidades en el script (Plantin, 2012) negacionista del sector político referido, entre las cuales se encuentran la articulación de variadas formas lingüísticas de negación (Ducrot, 1988; Negroni 2009), diversas técnicas de argumentación para respaldar la estrategia negacionista y la emergencia sobresaliente de dos tipos de intervención que configuran a su vez dos enunciadores prototípicos del script partidario orientado a negar la responsabilidad institucional: el concesivo (dispuesto a ceder en puntos controvertidos) y el refutador (orientado a destruir el conjunto del postulado de su contraparte).

Palabras clave:

Negación, modelo dialógico, acontecimiento discursivo.

OPERACIONES DE NEGACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL POR EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES DURANTE EL GOBIERNO DE IVÁN DUQUE: EL CASO DE DIMAR TORRES

Introducción

En el presente trabajo me propongo analizar una serie de intervenciones realizadas por funcionarios del Gobierno Nacional de Colombia en entrevistas y programas de debate, orientadas a negar la responsabilidad institucional por el asesinato de ciudadanos colombianos en manos de miembros del Ejército Nacional de Colombia, bajo la práctica de ejecución extrajudicial, conocida en el escenario nacional como “falsos positivos”. El recorte está compuesto por una serie de intervenciones realizadas entre abril y agosto del 2019, tras el asesinato de Dimar Torres, caso que ocupó un lugar central en la discusión durante los meses relevados. Para hacerlo estudiaremos su participación en espacios de interacción conversacional con base al modelo dialogal propuesto por Christian Plantin (2012), recurriremos a la tipificación de las formas de negación realizada por Osvald Ducrot (1988) y más recientemente por Martha García Negroni (1998; 2009; 2018), y por último observaremos recursos argumentativos que utilizan para justificar la negación en cada caso.

Contexto: las ejecuciones extrajudiciales en Colombia

Entre 2002 y 2008, durante la Presidencia de Álvaro Uribe Vélez, fueron asesinados por miembros del ejército y presentados como guerrilleros muertos en combate al menos 6.402 civiles (Justicia Especial para la Paz, 2021)¹. El término jurídico para estos crímenes perpetrados por el ejército de Colombia es “ejecución extrajudicial” pero en la opinión pública, una vez revelado el modus operandi del ejército, estos casos se darían a conocer como “falsos positivos”. Desde la primera etapa de denuncia, la sistematicidad de los delitos se revela en la repetición metódica del procedimiento utilizado por los agentes del Estado. En primer lugar, las víctimas eran trasladadas a otro territorio y fusiladas. Posteriormente, eran camufladas con el uniforme distintivo de la guerrilla y enterradas con un fusil. Por último, los homicidios eran presentados en código militar con

¹ El número aumenta en la medida en que avanzan las investigaciones. Como suele ocurrir con los crímenes sistemáticos realizados por las fuerzas represivas del Estado, resulta imposible conocer la verdadera magnitud del fenómeno y establecer contacto con la totalidad de las familias afectadas.

expresiones como “neutralización en combate” o “muertes en combate” de guerrilleros y presentadas como logros (“positivos”) en los informes institucionales (cada muerte era sumada a la estadística gubernamental bajo el encadenamiento tópico de “resultados de gestión”).

En el año 2019, tras el retorno a la Presidencia del movimiento político encabezado por Álvaro Uribe Vélez representado por el presidente Iván Duque, surgen denuncias de nuevas ejecuciones extrajudiciales que cumplirían con las características expuestas. El primer caso que adquirió relevancia en la opinión pública fue el de Dimar Torres, un civil asesinado por miembros del Ejército el 22 de abril en la Vereda de Convención, Norte de Santander (Banco de Datos de DD.HH. y Violencia Política, 2020). El excombatiente (reinsertado a la vida civil como consecuencia del proceso de paz), fue detenido en un retén militar y asesinado por el cabo del Ejército Daniel Eduardo Gómez Robledo. Minutos después del homicidio, tras escuchar los disparos, la comunidad campesina de la zona se dirigió al lugar exigiendo ver al campesino Dimar Torres y encontraron el cadáver, que había sido removido a unos metros de distancia por los militares implicados, en un aparente intento por ocultar el crimen. Adicionalmente, los civiles encontraron una pala y un hueco recién cavado que presuntamente sería utilizado para enterrar el cuerpo (Banco de Datos Noche y Niebla, 2019).

Pocos días después, la Comisión de Paz del Senado de la República acudiría al lugar para confirmar la gravedad de los hechos y las pruebas encontradas (El Espectador, 28 de abril de 2019) y la unidad forense de la Fiscalía General de la Nación confirmaría que se trató de un homicidio (La Crónica del Quindío, 28 de abril de 2019). La revelación del crimen descrito permitió el avance de una serie de denuncias orientadas a prevenir el retorno de las ejecuciones extrajudiciales².

Posición institucional y acontecimiento discursivo

La primera declaración pública del ministro Botero tuvo lugar el 24 de abril a las 7:30 de la mañana (W Radio, 24 de abril de 2019). En una entrevista realizada por W Radio, aseguró “tener claro qué fue lo que pasó”, enunciación que se configura como un *evento*

² Entre las denuncias realizadas se destacó ante la opinión pública colombiana la realizada por un reportero de The New York Times, que reveló la reaparición de directivas militares que años atrás habilitaron la práctica criminal entre las cuales se encuentra: privilegio del asesinato como mecanismo de evaluación de resultados operacionales, permisos y prebendas a los batallones, soldados y comandantes con mayor número de bajas y compromisos institucionales firmados por los comandantes para asegurar la duplicación de las mismas (The New York Times, 18 de mayo de 2019)-

discursivo destacado, en la medida en que instalaría la posición oficial que será defendida en la opinión pública³, orientada a negar la responsabilidad de la institución militar estatal, es decir que contradice la postura de los sectores sociales que proponen el debate:

“Periodista: ¿Usted ya tiene claro qué le pasó a ese señor?

Ministro: Sí. Yo tengo ya una información una vez ha terminado de manera primaria una investigación (...) Este cabo afirma que se encontró con esta persona y que esta persona trató de quitarle el fusil, y que la refriega que se dio en el intento de quitarle el fusil, pues se produjo un disparo o varios disparos, uno o dos disparos, y esta persona resultó herida y posteriormente falleció (...) Este cabo alega haber actuado en legítima defensa en el momento de serle extraído el fusil (...) Esta es la información real de lo que ha ocurrido ahí en el Catatumbo”

En esta primera intervención radial, la negación no adquiere su forma lingüística en el enunciado a través de partículas como no, ni, ninguno, pero o por el contrario (Ducrot, 1988). En este primer caso, se trata de una declaración orientada a contradecir un discurso previo sin incluir en el enunciado marcas orientadas a efectuar una negación. Tres operaciones configuran la orientación argumentativa: 1. El relato en tercera persona con una marcada toma de distancia (“este cabo afirma”; “este cabo alega”); 2. El énfasis en el carácter individual de las acciones; y 3. la puesta en escena de la justificación de los actos en términos jurídicos (“alega haber actuado en legítima defensa”). Por lo tanto, no se trata de una negación en términos lingüísticos, pero sí de un acto de enunciación a través de cual una figura pública enuncia una posición contraria a la divulgada masivamente por su contra-destinatario (Verón, 1987) que reclama el reconocimiento de la responsabilidad institucional. La negación aparecería explícita días después al avanzar la discusión pública, en los siguientes términos:

“...aquí no hay un tema institucional, sino personal, de una persona, con una cédula de ciudadanía específica, no había razón para no ir entregando progresivamente la verdad procesal que se ha venido discutiendo en todos estos días” (Entrevista al ministro de Seguridad – 29 de abril)

³ Sin embargo, es relevante anotar que no es la primera negación que se realiza. En algunos audios y videos grabados por campesinos minutos después del asesinato, así como en las narraciones posteriores de los testigos, los soldados intentan ocultar el cuerpo a la comunidad, negando además que Dimar Torres hubiese sido detenido mientras circulaba por la zona (Revista Semana, 12 de mayo de 2019). Siendo así, la relevancia metodológica de destacar este *evento discursivo* radica en la posibilidad de establecer el momento en el que la práctica es asumida por el poder ejecutivo como voz oficial, acto del cual deriva la sistematicidad de los enunciados negacionistas y su potencial reproductivo.

Como se denota en el fragmento, el ministro no niega en sus intervenciones el asesinato como tal, sino el carácter institucional del mismo. Como veremos más adelante, esta es una regularidad en las intervenciones de las personas que integran el partido de gobierno. En un giro argumentativo estratégico niegan, según la ocasión: 1) la responsabilidad institucional y la gravedad de crimen de Estado; 2) los elementos circunstanciales que permiten establecer la hipótesis de falso positivo (retención ilegal, intento de ocultamiento del cuerpo y la identidad, signos de tortura indicados por medicina legal, manipulación del cuerpo luego del asesinato y la existencia de un hueco de dos metros y medio junto a la ubicación final del cuerpo que habría sido cavado por los soldados); 3) los cambios recientes en las directivas institucionales hacia un modelo de seguridad descartado años atrás, que instigaría la ejecución irregular de ciudadanos a partir de un modelo de premios y castigos en torno al asesinato de connacionales.

El 28 de abril, a 6 días del asesinato, el general Diego Villegas, comandante de la Fuerza de Tareas Especiales Vulcano, acompañado por miembros de la Comisión de Paz del Senado de la República, reconoce ante la comunidad de la zona la gravedad del hecho, establece un compromiso emocional con el mismo (“lamento desde lo más profundo”, “lo lamento en el alma”, “les pido perdón”, “yo tampoco estoy tranquilo con lo que pasó”), reconoce el rol institucional de los perpetradores, además del papel de la fuerza pública (“...lo mataron hombres de las fuerzas armadas y por lo tanto el Comandante debería poner la cara, y aquí estamos”, “... en nombre de los 4.000 hombres que tengo el honor de comandar...”). Por último, vincula el hecho con el marco jurídico del proceso de paz que comprende la violencia armada en Colombia bajo la categoría de “conflicto interno”, es decir en su dimensión política, aludiendo a las categorías de “verdad”, “víctima” y “reparación” que reafirman la responsabilidad de los organismos del Estado en los hechos (W Radio, 28 de abril de 2019). La segunda entrevista al Ministro Botero, realizada por Caracol Televisión el 28 de abril y citada en párrafos anteriores, surge como respuesta a las declaraciones del Comandante Villegas y está orientada a deslegitimar su palabra. La posición descalificadora se condensa en la sentencia “esa declaración no fue autorizada” pronunciada por el Ministro.

A partir de este evento, la discusión institucional en torno a las “ejecuciones extrajudiciales”, trasciende la regularidad de las prácticas discursivas convencionales al interior de las fuerzas armadas como consecuencia de la intervención realizada por el General Villegas y permite caracterizar el evento como un *acontecimiento discursivo* en

tanto que, “en su emergencia, desafía las reglas sociales del evento y, al hacerlo, confirma su existencia” (Bonnín y Marafioti, 2018).

Al constituirse como una excepción dentro del discurso militar oficial -en el que se cruzan dos modelos de justicia y seguridad en pugna, que conciben el conflicto interno con dos marcos de interpretación contrapuestos-, las declaraciones del general Villegas, desestabilizan las tradición institucional del Ejército, quebrando la doctrina de la institución militar de negar o eludir los hechos que vincularían miembros de la fuerza pública en crímenes de lesa humanidad. Al hacerlo, permite la emergencia de instancias de debate “no reproductivas” sobre las ejecuciones extrajudiciales, brindando relevancia a un marco jurídico a su vez emergente (el del proceso de paz) y ampliando el margen de negociación entre los actores involucrados.

Por lo tanto, las mesas de debate que analizaremos a continuación, si bien son convocada debido a la detención y asesinato de Dimar Torres, responden a la configuración del escenario político en el cual los actores involucrados se articulan entorno a dos tesis opuestas: 1. el reconocimiento del conflicto interno como un problema político en el cual los agentes del estado aparecen vinculados como ejecutores o cómplices de crímenes de lesa humanidad, y 2. la negación del conflicto político, su dimensión antagónica y la responsabilidad institucional del Estado.

Trabajo con corpus

Entre abril y agosto del 2019 el programa de debate Semana en Vivo, dirigido por la periodista María Jimena Duzán y transmitido por el canal televisivo Cablevisión, dedicó 6 emisiones al desarrollo de la cuestión de la responsabilidad institucional en los asesinatos realizados por miembros del Ejército durante el Gobierno de Iván Duque, prestando especial relevancia al asesinato de Dimar Torres, caso que funciona como eje articulador del debate en torno a la problemática.

#audio	Fecha	Nombre del programa	Representante/Defensor de la política de Gobierno
1	Abril 29	¿Debe o no renunciar el Ministro Guillermo Botero?	Gabriel Jaime Vallejo, Cámara de Representantes por el Centro Democrático
2	Mayo 21	¿A cuánto estamos de que vuelvan los falsos positivos?	<u>Sin participación</u> de representantes o defensores de la política de Gobierno
3	Mayo 28	¿Por qué se están cuestionando tanto los ascensos dentro de la cúpula militar?	Alfredo Rangel, Senador por el Centro Democrático

4	Junio 5	Falsos Positivos. ¿está en tela de juicio la idoneidad de Botero como ministro?	José Miguel Santamaría, columnista de Revista Semana y excandidato a Senador por el Centro Democrático
5	Julio 22	Van cinco generales retirados del Ejército tras investigaciones de Semana ¿qué está pasando?	<u>Ciro Ramírez</u> , Senador por el Centro Democrático
6	Agosto 9	¿Qué tan certero es el informe de la Comisión que descarta los falsos positivos?	General en retiro Fabrizio Cabrera y Coronel en retiro Carlos Arturo Velásquez

Cinco de los seis programas relevados, contaron con la participación de defensores de la política de gobierno, que ocupan el rol de oponentes en los diálogos moderados por 1@s periodistas. En cada programa, el equipo periodístico formula **la propuesta** en torno a hechos coyunturales que actualizan el debate, e introducen la cuestión en formato de pregunta, convocando las propuestas formuladas por el sector proponente en intervenciones públicas previas al programa. Dicha pregunta formulada por el equipo periodístico cumple dos funciones: 1) orienta el debate y 2) es utilizada como título promocional de cada emisión.

Se trata de situaciones interaccionales configuradas en torno a “la puesta en duda de un punto de vista” (Plantin, 2012), en la cual cada una de las partes (proponente y oponente) debe justificar su postura. La parte proponente (campesinos testigos del hecho, organismos de derechos humanos, coalición de oposición y medios de comunicación nacionales e internacionales) afirma que se trata de una política de Estado, ante lo cual la parte oponente reconoce que ocurrieron algunos asesinatos pero asevera que no corresponden a una política sistemática sino a comportamientos aislados de personas individuales que se alejan del comando institucional.

Tipos de negación y estrategias retóricas para justificar

A lo largo de los debates, aparecieron 4 tipos de negación (descriptiva, polémica, metalingüística y metadiscursiva⁴), soportadas en operaciones retóricas variadas, entre las cuales aparecen con mayor recurrencia la apelación al relato del enemigo interno, la invalidación de la instancia de diálogo (por no tratarse de un entorno judicial), la

⁴ En la clasificación realizadas por García Negroni, las formas metalingüísticas y metadiscursivas aparecen agrupadas en un solo conjunto. En este caso, consideraremos metalingüísticas aquellas que buscan eliminar las presuposiciones del enunciador 1 a partir de la corrección de la palabra del otro en materia ortográfica, gramática, léxica, etcétera. Esta operación nos permite separar aquellas intervenciones orientadas a anular el uso supuestamente “incorrecto” del lenguaje de otras operaciones orientadas a cuestionar el marco discursivo como el reemplazo de la ley de paso o el universo tópico en el que se enmarca la discusión. Adicionalmente, consideraremos aquellas negaciones orientadas a presentar como reales hechos de la realidad sin apelación directa al enunciado que está siendo contradicho, en contraste con aquella intervención que de forma expresa construye la representación de dos enunciadores antagónicos que si bien se sustentan en los mismos presupuestos, llegan a conclusiones disímiles.

desviación hacia los tópicos del “cumplimiento del deber” y “valores del hogar/ética militar”. A esto se suma el reemplazo de la ley de paso y/o del respaldo, al priorizar datos y parámetros morales suministrados y soportados por informes oficiales y documentos utilizados para capacitar a los uniformados. Estos elementos nos permiten obtener un catálogo preliminar del script utilizado por los sectores políticos defensores de la doctrina de seguridad nacional en Colombia que se oponen al proceso de paz y niegan la responsabilidad institucional en crímenes realizados por agentes del Estado. Este “guión” característico de la parte que responde a la proposición, tendría que ser corroborado y enriquecido con un corpus más amplio que permita confirmar las recurrencias e identificar las emergencias, silenciamientos y contradicciones en diferentes etapas de la discusión en torno a los crímenes de Estado.

#audio	Intervención	Tipo de negación/ recurso argumentativo
1	Pero lo que yo creo es que decir, suponer que iban a enterrar el cuerpo, yo creo que es meterle un hecho que no ha sido probado y que es simplemente lo que estamos aquí suponiendo...	N. Metadiscursiva – D. Conciliador (Coloca en duda el marco de interpretación planteado por la parte proponente e invalida la instancia de diálogo por no corresponder al ámbito judicial)
3	No , yo creo que esto que está ocurriendo con el general Nicacio Martínez corresponde a una estrategia de la oposición, una estrategia de acoso y derribo de miembros de la cúpula militar, eventualmente también del Ministro de la Defensa. Yo creo que ahí realmente no hay nada serio, no hay nada de fondo en estas acusaciones. Mire, el ponente de esta ley de ascensos, un senador Liberal, Jaime Durán, él mismo ha señalado que cuando estuvo preparando la ponencia de los ascensos no encontró ninguna acusación ni proceso en curso contra el General Nicacio Martínez ni en la Fiscalía, ni en la Procuraduría . Eso en primer lugar.	N. Polémica – D. Refutador (Nombra dos puntos de vista y presenta su palabra como opuesta a un discurso adverso. En este caso se orienta a descalificar al adversario y toma una postura refutativa (Plantín) orientada a destruir tanto la <i>aceptabilidad</i> del punto de vista opuesto como las conclusiones propuestas).
3	...ellos fueron los que digamos filtraron o digamos, hicieron los comentarios a ese periodista que salió corriendo... y que tiene, generalmente, introduciendo unas dudas, unas sospechas, que no tienen ninguna razón de ser	N. Polémica – D. Refutador (nombra dos puntos de vista y presenta su palabra como opuesta a un discurso adverso. Nuevamente niega la aceptabilidad de la posición adversa).
4	Es que el solo artículo del New York Times (A) no son evidencia . Y ya (B) de alguna manera se está diciendo que falsos positivos no ha habido , ya se ha dicho. Hay unas investigaciones y unos temas que toca aclarar y que se aclaren con la mayor certeza y la mayor credibilidad por el bien del ejército y por el bien del país.	Metadiscursiva – D. Refutador (niega el respaldo que funciona como presupuesto por la relevancia que tuvo en la opinión pública) Descriptiva – D. Refutador (niega el hecho)
4	Porque si estamos pensando que las <i>águilas negras</i> son un componente del ejército pues apague y vámonos porque estamos en otro mundo totalmente diferente y lo que estamos hablando de las fuerzas militares no tiene nada que ver .	Metadiscursiva – D. Refutador (Niega otra acusación por un hecho paralelo dentro del conjunto de crímenes institucionales denunciados: la existencia de grupos armados ilegales que realizan asesinatos selectivos bajo el comando del ejército)
4	Pues vea, yo pienso que esa moción de censura no va a salir adelante y básicamente porque tienen que dejar que este ministro y las fuerzas militares y los entes correspondientes hagan las investigaciones pertinentes y si hay hechos que toca judicializar se judicialicen pero lo que no podemos hacer es salir a atacar y atacar sin que antes se haga la revisión y los hechos se judicialicen y se judicialice a la gente.	Metadiscursiva – D. Conciliador (Niega las instancias de validación propuestas)
5	Insisto, este es un paso importante pero creo que está muy lejos de pegarle digamos al nicho duro de lo que puede ser el inicio de un nuevo fenómeno de violaciones a los derechos humanos que si no tomamos las medidas se puede repetir y	Metadiscursiva – D. Conciliador (Desvía de problema institucional a problema individual; apela a topos pathemico de “legitimidad” e “integridad” de la institución cuestionada)

	creo que afecta de manera muy grave a una legitimidad de una institución muy querida para los colombianos en donde el grueso de la institución trabaja todos los días para defendernos y que francamente no se puede ver tachada esa legitimidad por unos cuantos.	
6	Yo pienso que no es el momento todavía para definir si realmente hubo esa ejecución de ejecuciones extrajudiciales o no, entendiendo que hay que hacer un proceso de investigación.	Metadiscursiva – D. Conciliador (Niega nuevamente, la posibilidad de establecer la veracidad de los datos por fuera de un ámbito judicial como estrategia para invalidar las pruebas presentadas por la parte proponente)
6	En primer momento y lógicamente está comisión y de pronto sí podía ser percibida por los que estamos ya fuera de la institución, de pronto sí uno la ve como una falta de confianza en la institucionalidad. Pero también tenemos que mirar , y doctor Ramiro, yo creo que está comisión se basó también en muchos documentos que existen dentro de la institución que también le pueden llevar a usted a algunas conclusiones, si no bien digamos tan detalladas porque eso irá en el informe final de noviembre pero si unos temas gruesos que están escritos que eso no -digamos-, son políticas que existen muy claramente dentro de la institución	(A) Metadiscursiva – D. Conciliador (Cambio del soporte: de la prueba forense a documentos internos del ejército) (B) Descriptiva – D. Conciliador (defiende como hecho la “integridad” de la institución)
6	Osea, <u>me tocó todo el período del conflicto armado</u> , y entonces cuando se habla de unas políticas sistemáticas de los falsos positivos, yo planteo: oiga, es que yo estuve dentro del conflicto armado, fui comandante de dos batallones, una brigada, y las ejecuciones extrajudiciales (A) no se dieron en mi comando, ni en los comandos en los que yo tuve la oportunidad de tener comandantes. Entonces (B) esto no es una política sistemática.	(A) Descriptiva – D. Conciliador (la negación se como si se tratase de una verdad indiscutible. En este caso la argumentación se sustenta en la experiencia directa y se configura como un testimonio que da cuenta de los hechos) (B) Metalingüística – D. Conciliador (está negando que los hechos coincidan con la definición de “política sistemática”)
6	Nuestra institución no es una institución delictiva . El primer documento donde se escribió derechos humanos, tal vez en muchas de las instituciones del Estado fue en la cartilla militar de 1964 doctor, que se promulgo para todo el personal de oficiales, suboficiales, soldados y civiles.	Descriptiva – D. Conciliador (refiere a un estado de cosas y lo presenta como “indiscutible”) Metadiscursiva - Cambio del soporte (de la prueba forense al material de formación interna)
6	...aquí en la escuela militar, los militares se forman en principios y valores y usted trae una formación de casa. Entonces la interpretación de esa directiva como puede pasar en una empresa que a usted le piden resultados como periodista como político, como empresario no quiere decir que entonces a usted le piden resultados y entonces usted tiene que salirse de la ética , no, la ética tiene que estar	Metadiscursiva – D. Conciliador (No refiere al hecho sino a aspectos tópicos valores familiares y valores institucionales: al igual que lo hizo el ministro la argumentación está orientada a encasillar las faltas en el plano individual en contraste con el institucional).

Un último detalle para anotar es que el tono de la intervención (conciliador o confrontativo) varía según el orador, destacándose un estilo de negación diferente en cada caso. Los locutores que asumen un tono confrontativo, refutador, priorizan el uso de una negación polémica en primer lugar y en segunda instancia metadiscursivo, deslegitimando la voz del enunciador proponente en el primer caso y cuestionando las presuposiciones para destruir la *aceptabilidad* de las afirmaciones en el segundo. Teniendo en cuenta la caracterización realizada por Plantin, se trata de un recurso refutación que niega en términos generales la propuesta del contrincante y no articula proposiciones conciliadoras con la palabra del proponente. Es decir que las negaciones polémicas están orientadas a destruir la aceptabilidad de las afirmaciones de la parte proponente.

Por otro lado, en el corpus observado los enunciados concesivos, priorizan la negación metadiscursiva: en lugar de negar los hechos de forma taxativa, cambian el marco discursivo con el que se interpretan los hechos (cambio de la ley de paso y el respaldo, encadenamiento tópico, narratio de la guerra, entre otros recursos). En las intervenciones con tono conciliador, los enunciados se articulan como objeción: en lugar de negar la totalidad de las afirmaciones de la parte proponente, objetan aspectos específicos que serán susceptibles de ser verificados antes de llegar a conclusiones “precipitadas” (como cuestionar la prueba, la instancia de validación o la ley de paso).

La negación descriptiva por otro lado, aparecen principalmente para negar la responsabilidad institucional, defendiendo la “integridad” de la institución como hecho irrefutable.

Conclusiones

En el material observado se identifica la presencia de diversas estrategias de negación de la parte oponente que responde al cuestionamiento hecho por la parte proponente. En términos de tipos de negación se identifican las cuatro formas de negación mencionadas por García Negroni: unas orientadas a presentar hechos y estados como verdaderos e incuestionables (descriptivas), otras orientadas a contestar la interpelación, construyendo en el enunciado dos enunciadores antagónicos con posiciones claramente opuestas (polémicas), unas terceras enfocadas a cuestionar el uso del lenguaje de los interlocutores (metalingüísticas), y unas más complejas y variables orientadas a desestabilizar los marcos de referencia de la conversación (metadiscursivas). En todos los casos, las partículas lingüísticas rastreadas (no, ni, nunca, pero, sin embargo) son utilizadas para negar la responsabilidad institucional, la sistematicidad de los crímenes o la vinculación y responsabilidad de los altos mandos, tanto civiles como militares.

La actualización de la estrategia de negación oficialista varía en tono según el orador. Por un lado, congresistas electos, **Ciro Ramírez** y **Gabriel Jaime Vallejo** exhiben valores modales alusivos a la concesión: piden disculpas, otorgan parcialmente la razón a sus interlocutores y reformulan a sus copartidarios para atenuar la beligerancia o radicalidad de sus afirmaciones (“no creo que en mi partido...”). Mientras que el exsenador **Alfredo Rangel** construye un enunciador abiertamente antagónico que, si bien acompaña las intervenciones con elementos metadiscursivos orientados a poner en duda el conjunto de

datos, fuentes y presupuestos que validan el escenario de discusión, se destacan las negaciones polémicas que rechazan la existencia misma de los hechos. Según este último, la discusión está definida por una "intencionalidad" de polarización y dicotomización de la política (Amossy, 2016) que le asigna al contradestinatario que construye en el enunciado (Verón,1987). Un último caso, es el de los oficiales en retiro, quienes evocan la narrativa y el sistema de valores tópicos asentados en el script de ese sector político ("en aquella época..."; "valores que se aprenden en la casa" "valores individuales"), desviando la atención del plano institucional al plano doméstico e individual.

Adicionalmente, encontramos dos recursos recurrentes en las operaciones de negación de los discursos observados son 1) la puesta en duda de la legitimidad de las declaraciones pronunciadas en la instancia dialogal en la que participan ("no podemos hacer es salir a atacar y atacar sin que antes se haga la revisión y los hechos se judicialicen ") y 2) la apelación a los valores individuales (positivos cuando refiere a los altos cargos del gobierno; negativos cuando refiere a soldados que: "no quiere decir que entonces a usted le piden resultados y entonces usted tiene que salirse de la ética"). Este último recurso de conducir la discusión al plano individual (culpabilidad exclusiva del individuo que realiza el asesinato o de algún comandante específico) es el que mayor ocurrencia tiene en la totalidad del corpus ya que la utilizan el Ministro, los generales en retiro y los congresistas.

Referencias Bibliográficas

Amossy, Ruth, and Ana Soledad Montero. "El análisis del discurso polémico. Disputas, querellas y controversias." (2016): 25-28.

Banco de Datos de DD.HH. y Violencia Política (2019). Violaciones a los derechos humanos, infracciones graves al dihc y violencia político-social, en Revista Noche y Niebla N° 59. Recuperado de <https://www.nocheyniebla.org/?p=1522>

Ducrot, O. (1988) Polifonía y argumentación. Cali: Universidad de Cali.

El Espectador (28 de abril del 2019). Homicidio de Dimar Torres fue una ejecución extrajudicial: Comisión de Paz. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/homicidio-de-dimar-torres-fue-una-ejecucion-extrajudicial-comision-de-paz-articulo-852708>

García Negroni, M. (1998). La negación metalingüística, argumentación y escolaridad, en Signo y seña, (9), 227-252

García Negroni, M. (2009). Negación y descalificación: a propósito de la negación metalingüística, en Revista Ciências & Letras, 45, 61-82

García Negroni, M. (2018). Argumentación y puntos de vista evidenciales citativos: acerca de la negación metadiscursiva en el discurso político, en Oralia, 21(2), 223-242.

Justicia Especial para la Paz (2021). “Perfil del Caso 03”, en Caso 03. Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado. Revisado el 5 de febrero del 2022 en: <https://www.jep.gov.co/especiales1/macrocasos/03.html>

La Crónica del Quindío (28 de abril del 2019). Fiscalía imputará cargos por homicidio a cabo que disparó contra Dimar Torres. Recuperado de: <https://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-fiscalia-imputara-cargos-por-homicidio-a-cabo-que-disparo-contra-dimar-torres-cronica-del-quindio-nota-129564>

Marafioti, R. y J.E. Bonnin (2018). “Introducción. Análisis del discurso. Enunciación, interacción, multimodalidad y argumentación en las Audiencias por la ley de medios”, en Voces en conflicto. Enunciación y teoría de la argumentación en la audiencia de la ley de medios. Moreno: Ed. Universidad de Moreno, pp. 15-44.

Plantin, C. (2012). “Un Modelo Dialogal”, en La argumentación. Historia, teorías, perspectivas. Buenos Aires: Biblos, pp. 57-72.

Verón, E. (1987). “La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política”, en El discurso político. Lenguajes y acontecimientos. Buenos Aires: Hachette. Pp. 11-26.

Corpus Grupo I

Caracol televisión [Noticias Caracol] (29 de abril del 2020). “Esa declaración no se autorizó”: mindefensa sobre general que pidió perdón por exguerrillero muerto [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=6vz8taJSa3o>

Revista Semana y Cablenoticias [Semana en Vivo] (29 de abril del 2019) ¿Debe renunciar el ministro Guillermo Botero? [Video adjunto][Publicación de estado]. Facebook. <https://www.facebook.com/cablenoticias.tv/videos/432112014017322>

Revista Semana y Cablenoticias [Semana en Vivo] (20 de mayo del 2019) ¿A cuánto estamos de que vuelvan los falsos positivos? [Video adjunto][Publicación de estado]. Facebook. https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=409496849905229

Revista Semana y Cablenoticias [Semana en Vivo] (28 de mayo del 2019) ¿Por qué se están cuestionando tanto los ascensos dentro de la cúpula militar? [Video adjunto][Publicación de estado]. Facebook. https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=2384008471838748

Revista Semana y Cablenoticias [Semana en Vivo] (5 de junio del 2019) Famosos positivos ¿Está en tela de juicio la idoneidad del Ministro Botero [Video adjunto]. Recuperado de: <https://www.semana.com/on-line/nacion/multimedia/semana-en-vivo-tras-el-escandalo-del-posible-retorno-de-los-falsos-positivos-esta-en-tela-de-juicio-la-idoneidad-de-guillermo-botero-como-ministro-de-defensa/618535/>

Revista Semana y Cablenoticias [Semana en Vivo] (22 de julio del 2019) Van cinco generales retirados del Ejército tras investigaciones de Semana ¿qué está pasando? [Video adjunto]. Recuperado de: <https://www.semana.com/semana-tv/semana-en-vivo/multimedia/van-cinco-generales-retirados-del-ejercito-tras-investigaciones-de-semana-que-esta-pasando/624690/>

Revista Semana y Cablenoticias [Semana en Vivo] (9 de agosto del 2019) ¿Qué tan certero es el informe de la Comisión que descarta los falsos positivos? [Video adjunto]. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/multimedia/que-tan-certero-es-el-informe-presentado-por-la-comision-de-excelencia-militar-en-la-que-se-descartan-los-falsos-positivos/625909/>

W Radio (24 de abril del 2019). Las versiones contrarias del ministro Botero y el senador Lozada sobre muerte de exguerrillero. Extraído de: <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/las-versiones-contrarias-de-ministro-botero-y-senador-lozada-sobre-muerte-de-exguerrillero/20190424/nota/3894432.aspx>

Corpus Grupo II

Casey, N. (18 de mayo del 2019). Las órdenes de letalidad del ejército colombiano ponen en riesgo a los civiles, según oficiales. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/es/2019/05/18/espanol/america-latina/colombia-ejercito-falsos-positivos.html>

Revista Semana (12 de mayo del 2019). “Dimar: el crimen al que quisieron echarle tierra”, en *Especiales Semana*. Recuperado de: <https://especiales.semana.com/el-asesinato-de-dimar-torres/index.html>

W Radio (28 de abril del 2019). “Pido perdón por muerte de exmiembro de las Farc: comandante de la Fuerza de Tarea Vulcano”. Recuperado de: <https://www.wradio.com.co/noticias/regionales/pido%C2%A0perdon-por-muerte-de-exmiembro-de-las-farc%C2%A0comandante-de-la-fuerza-de-tarea-vulcano/20190428/nota/3896168.aspx>